

## CONVOCATORIA PARA MONITORES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

Código: FO-DOC-22
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
Noviembre 10 de 2018
Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN Nº: 001285

# POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES EN LABORES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DEL PERIODO 2019-2

**EL RECTOR DEL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA,** y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo N° 03 de octubre 7 de 2014, artículo 23, literal d y

## CONSIDERANDO:

- 1. Que de acuerdo al Reglamento Estudiantil Acuerdo N° 06 del 11 de diciembre de 2018 en su Artículo 127, se definen los incentivos académico para estudiantes del Tecnológico de Antioquia I.U. en calidad de Monitor.
- 2. Que el estímulo consistirá, en la exoneración del pago de los costos de matrícula para el período académico inmediatamente siguiente a aquel en que haya obtenido la distinción. El estudiante debe asumir el pago de los costos complementarios.
- 3. Que los requisitos establecidos en el actual Reglamento Estudiantil, en su artículo 127 son:
  - a) Haber cursado y aprobado el nivel en el cual se encuentre matriculado.
  - b) Tener promedio crédito en el último semestre cursado mínimo de cuatro punto cero (4.0).
  - c) No haber sido sancionado académica y disciplinariamente.
- 4. Que la intensidad horaria para los monitores será de doscientas cuarenta (240) horas, quince (15) horas semanales durante el período que comprende el calendario académico. Su cumplimiento será avalado a través de una constancia expedida por la dependencia en que prestó sus servicios.
- 5. Que no se otorgará el reconocimiento económico sin el cumplimiento total de dicha intensidad horaria, establecido en el artículo 127 del Reglamento Estudiantil.
- 6. Que es necesario convocar a los estudiantes del Tecnológico de Antioquia I.U. para que, por mecanismo de méritos, sean seleccionados como Monitores Académico-Administrativos para el periodo 2019-2

En mérito de lo anterior,

1 Junior 10



#### CONVOCATORIA PARA MONITORES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

Código: FO-DOC-22
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
Noviembre 10 de 2018
Página 2 de 2

COPIA CONTROLADA

#### RESUELVE:

001285

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria para que, por mecanismo de méritos, sean seleccionados como Monitores Académico-Administrativos para el periodo 2020-01

ARTÍCULO SEGUNDO: Para llevar a cabo el proceso de selección, se adopta el siguiente cronograma:

FECHAS DE LA CONVOCATORIA	
Apertura y publicación	2 de diciembre de 2019.
Inscripción por parte de los aspirantes	3 al 6 de diciembre de 2019 En: Bloque 13 sótano 1, Vicerrectoria Académica
Publicación de la lista de habilitados, resultado de la verificación de requisitos.	25 enero de 2020
Publicación de seleccionados y asignaciones	26 enero de 2020

ARTÍCULO TERCERO: Admisiones y Registro certificará los promedios de las personas inscritas en dicha convocatoria, durante el periodo de consulta de cumplimiento de requisitos.

**ARTÍCULO CUARTO**: Vicerrectoría Académica se encargará de la verificación de los perfiles y el cumplimiento de los requisitos que deben acreditar los aspirantes inscritos.

**ARTÍCULO QUINTO**: Conforme al procedimiento del Incentivo de monitorias, la Vicerrectoria Académica publicará los resultados de mayor a menor de todos los candidatos habilitados.

**ARTÍCULO SEXTO**: La Vicerrectoria Académica emitirá la lista de elegibles, indicando los candidatos seleccionados dando participación a todas las facultades proporcional al número de estudiantes, y atendiendo a las necesidades manifestadas por las diferentes dependencias.

**ARTÍCULO SEPTIMO**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y de sus resultados se enviará copia a la Secretaría General de la Institución.

Dada en Medellín a los, 0 2 010 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA Rector

1 Junion #